

Plaza de Lima } Exèrcito de America } *S. Diego O'Reilly*

Ajustamiento que forma la Contaduria General de Exèrcito y Real Hacienda de esta Capital, del haber vencido por el Sr. Brigadier *S. Diego O'Reilly* con respecto ala difin. del Sueldo de 500 p. mensuales q. se le han declarado p. Superior de. de 21. del may. q. se acordó el de 382 p. 6/12 que se le tienen abonado hta. fin de Julio ult.

Hade haber *Pro. Sr.* en C. mora 2 dias con. desde 29 de Enero quedo la vela de Cadiz hta. fin de Julio ult. al respecto de 117 p. 1/2 que q. la difer. del Sueldo q. se le ha declarado de 600 p. mensuales a los 382 p. 6/12 mensales que se le tienen abonados en dho. tiempo . . . . . 710. 7/12

Descuentos

*Y no habido* } *Descuentos del anterior haber a 8 mrs. por mes* . . . . . 20. 7/12  
*Montepio* } *Al mismo respecto sic. 690 p. liquido rebajado el anterior no habido* . . . . . 41. 1/4  
                   } *no habido* . . . . . 20. 2/12

---

*Liquido de carne* . . . . . 669. 5/12

*Caja y Contad. q. de Exer. de Lima q. Ag. 23.8816*

CO-SM  
CAJ: 5  
DOC: 297  
FOL: 3  
1816

117  
6  
702

*Fern. Zambrano*  
 3000 117:2  
 2  
 234 13  
 2

6000 12  
 500

*Pablo de Comunas y Gandarias*  
 382.64  
 117.12  
 500

*Comp. [Signature]*

Plaza de Lima Exército de America  
Ajustamiento que forma la Contaduría General de Exército  
y Real Hacienda de esta Capital, del haber vencido por

Habe haber

117  
8  
705

600  
15  
200

381  
113

300  
100

CO-24  
10:5  
AC 209  
OL 3  
1846

1816

no se

Lima 21. de Agosto 1816.

El sueldo q. disfrutaron los Bri-  
 gadiere con letras de Servicio  
 en el Exto. del otro Perú, es el  
 de seis mil pesos anuales, al  
 receptor de los 48.000. reales que  
 tienen los de su clase en la Penin-  
 sula: y siendo el Brigadier ocu-  
 pante remitido por S. M. desde  
 España p. aquel destino, le corres-  
 ponde percibir el mismo desde  
 su embarque en Cadix. Tomase  
 por el Tribunal de cuentas,  
 y Ministro de H. Hacienda.

estimado por S. M. con letras  
 de servicio al Exército de operaciones del  
 alto Perú en mi clase de Brigadier, S. E.  
 tendras por conveniente declarar a fin de  
 gobierno del Ministerio de  
 Hacienda qual es el sueldo que corresponde  
 al Empleo enunciado,

Pozuelo

de S. E. es en  
- g - a - mi - a -

Lima a 22 de Agosto 1816

Proximo certifica

Juan Miller



(2f-1)

Sta. 0297

no se  
D. Inaguan de la Peruvia

Tomose razon en el  
Frial de Cuentas de  
Lima Agosto 22 de 1816.

Tomose razon: M. Casa  
& Lima y Ag. to 23 de 1816

rubricado

Leon de ortolaquiere

*[Signature]*



1816

*[Faint handwritten marks]*

*[Faint handwritten notes on the left side]*

*[Faint handwritten mark]*

*[Faint handwritten mark]*

*[Faint handwritten notes at the bottom left]*

*[Faint handwritten notes at the bottom center]*

*[Faint handwritten notes at the bottom center]*

*[Faint handwritten notes at the bottom right]*

El Sr. Brigadier,  
San Diego de Acapulco

Agosto 26 de 1764

2 829

pto

ps 710-71

Swalson militares